

	FORMATO DE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA				Código	
					Versión	Prueba
					Fecha	6/9/2021
GRADO DE RESPONSABILIDAD						
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.						
ACTA No.	1	FECHA ELABORACIÓN (DD/MM/AA)	30/09/2026			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO		
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	
CS-005-2026	28/1/2026	53	27/1/2026	52	13/2/2026	
OBJETO DEL CONTRATO						
SUMINISTRO, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN CUALQUIER SITIO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL (ÁREA URBANA Y/O RURAL) PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SSC-040-2025, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL						
ORDENADOR DEL GASTO			C.C.			
NATALIA MAZO BALBIN			1.042.773.044			
CONTRATISTA			CC			
HEINER DAVIAN PATIÑO PEÑA.			1.042.766.967			
REPRESENTANTE LEGAL			C.C.			
HEINER DAVIAN PATIÑO PEÑA.			1.042.766.967			
INTERVENTORIA			CC			
N/A			N/A			
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA			C.C.			
N/A			N/A			
SUPERVISOR			CARGO			
NATALIA MAZO BALBIN			GERENTE GENERAL			
PLAZO DE EJECUCIÓN						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	13/2/2026		31/8/2026
	7	0				
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	1/9/2026	a	30/9/2026
	1	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	13/2/2026		30/9/2026
	8	0				
VALOR DEL CONTRATO						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$				133.873.822,00		
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN		
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	1/8/2026		
	208	31/7/2026	196	31/7/2026			
	VALOR ADICIONADO		\$ 59.242.000				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 193.115.822,00						
GARANTÍAS							
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES							
NOMBRE ASEGURADORA	SEGUROS SURA						
POLIZA No	4443812	FECHA DE EXPEDICIÓN		28/1/2026			
AMPARO, VALORES Y VIGENCIA	AMPAROS	%	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA			
	CUMPLIMIENTO	10%	\$ 13.387.382,20	DESDE		HASTA	
	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 13.387.382,20	28/1/2026		28/2/2027	
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 6.693.691,10	28/8/2026		28/8/2031	
				28/1/2026		28/8/2029	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
NOMBRE ASEGURADORA	N/A						
POLIZA No		FECHA DE EXPEDICIÓN					
AMPARO, VALORES Y VIGENCIA	AMPAROS	SMMLV	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA			
	Responsabilidad Civil Extracontractual.			DESDE		HASTA	
CUENTA CON ACTA DE APROBACIÓN	SI		FECHA DE APROBACIÓN	28/1/2026			
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN	NATALIA MAZO BALBIN						
RELACIÓN PAGOS REALIZADOS							
PERIODO PENDIENTE DE CANCELAR	21/9/2026 a 30/9/2026						
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$16.590.400,00						
RELACIÓN DE ACTAS PAGADAS	ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA		VALOR FACTURADO			
	Acta 1	14/4/2026		\$ 93.411.100,00			
	Acta 2	1/7/2026		\$ 40.421.700,00			
	Acta 3	19/10/2026		\$ 42.662.200,00			
	Acta 4						
	Acta 5						
	TOTAL ACTAS		\$ 176.495.000,00				
SALDO EN CAJA	\$ 16.620.822,00						

Entre los suscritos: NATALIA MAZO BALBIN identificada con cedula No.1.042.773.044 en su calidad de Gerente General de la Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia, según acta de posesión del 03/05/2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según acuerdo municipal 01 del 26 de abril de 2024,

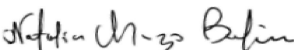
quien para los efectos de la presente acta se denomina el Contratante, por una parte; por otra, HEINER DAVIAN PATIÑO PEÑA identificado con CC 1.042.766.967., quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de suscribir ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del contrato CS-005-2026 celebrado el día 28/01/2026, con fundamento en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

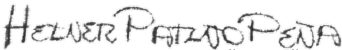
CONSIDERANDO:

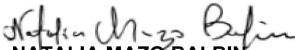
- 1 Que el contrato CS-005-2026, celebrado el día 28/01/2026 cuyo objeto consiste en: SUMINISTRO, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN CUALQUIER SITIO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL (ÁREA URBANA Y/O RURAL) PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SSC- 040-2025, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL se cumplió a totalidad.
- 2 Que el contratista culminó a satisfacción el cumplimiento de las actividades encomendadas a través del contrato CS-005-2026 celebrado el día 28/01/2026
- 3 Que de acuerdo con la duración del contrato, a la fecha, ya se cumplió con el plazo de ejecución estipulado en el contrato CS-005-2026, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.
- 4 Que en la ejecución de actividades del contrato el contratista cumplió en un 100%, en la ejecución en tiempo cumplió en un 100% y en la ejecución financiera se logró un porcentaje del 100%.

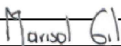
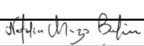
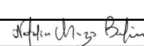
ACUERDAN

- 1 Declarar recibido a satisfacción por parte de la supervisión los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CS-005-2026
 - 2 Iniciar los trámites respectivos para la liquidación del contrato CS-005-2026
 - 3 Por lo anterior, las partes dan por terminado el contrato CS-005-2026
- Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que participaron de ella, el 30 de septiembre de 2026


NATALIA MAZO BALBIN
Ordenador del Gasto


HEINER DAVIAN PATIÑO PEÑA.
Contratista


NATALIA MAZO BALBIN
Supervisor

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: Marisol Gil	Revisó: Natalia Mazo Balbin	Aprobó : Natalia Mazo Balbin
Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo	Cargo: Gerente General	Cargo: Gerente General

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

#####

